



América Yoselin Gordillo Martínez

Dr. Rodolfo Bataz Mórales

Supernota

Ética en la práctica psicológica

PASIÓN POR EDUCAR

Noveno cuatrimestre

Lic. Psicología

Comitán de Domínguez Chiapas a 22 de junio de 2020.

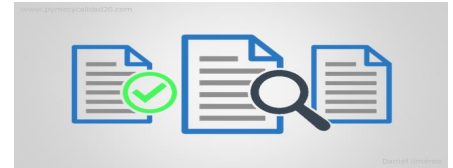
EL CÓDIGO ÉTICO DEL PSICÓLOGO

GENERALIDADES

Se compararon los códigos de las Asociación de Psicología Americana y la Asociación Psicológica Canadiense, y el Metacódigo Ético de la Federación Europea de Asociaciones de Psicología.

Se modificaron algunos puntos para avanzar al Metacódigo Ético de América del Norte.

Se obtuvieron comentarios de aprobación y sugerencias de psicólogos que sirvieron para enriquecerla.



PROPÓSITO DEL CÓDIGO ÉTICO

Instrumento para:

- ◆ Protección para los usuarios
- ◆ Protección del psicólogo
- ◆ Vinculas las normas prescritas
- ◆ Apoyar en las áreas de psicología
- ◆ Ofrecer apoyo al psicólogo
- ◆ Fomentar la confianza en la función del psicólogo

Debe

- ♣ Enunciar claramente las normas de conducta que prescriba.
- ♣ Enunciar valores morales.
- ♣ Basarse en casos reales que reflejen la práctica profesional actual.



PRIMER ESTUDIO: EVALUACIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE PSICOLOGÍA.

- Capítulo I: de los principios generales= trata sobre el bienestar y la dignidad profesional.
- Capítulo II. Del ejercicio libre de la profesión: Los aspectos de ésta que se cubren son: canalizaciones, calidad y cantidad de los servicios proporcionados, competencia, remuneración, engaño, la psicología.
- Capítulo III. De la investigación: refleja las conductas que debe seguirse, evaluación de beneficios y riesgos de la investigación, sujeto de prueba de la investigación, por último, la publicación de los resultados.
- Capítulo IV. De la docencia: Cubre diversos aspectos, como la obligación de transmitir conocimientos y habilidades a los alumnos adhiriéndose a estándares académicos.
- Capítulo V. De las pruebas y los instrumentos de evaluación: la primera parte contiene las normas generales, y la segunda parte, la explicación y comunicación de los resultados de las pruebas psicológicas aplicadas.
- Capítulo IV. De las relaciones entre colegas.

Método

Redactado en las siguientes preguntas.

1. ¿Educa el código ético a los usuarios potenciales?
2. ¿Se vinculan las normas explícitamente con los principios generales?
3. ¿Se enuncian claramente las normas?
4. ¿Enuncia el código valores morales?
5. ¿Apoya el código a la mayoría de las áreas de la psicología?
6. ¿El código se basa en casos reales que reflejen la práctica profesional actual?

SEGUNDO ESTUDIO: PROBLEMAS Y DILEMAS ÉTICOS MÁS FRECUENTES INFORMADOS POR PSICÓLOGOS

Se planteó la necesidad de actualizarlo y adecuarlo a las necesidades del presente.

El resultado fue una descripción de conductas observables críticas o necesarias para la comprensión de una actividad definida.

El propósito era recabar datos actuales de los psicólogos profesionales, académicos y científicos mexicanos para poder actualizar el código.



METODO

- ♠ Se enviaron cartas para que los psicólogos expusieran casos de índole ética.
- ♠ La información recogida será útil en muchas formas.



RESULTADOS

- Preocupaciones éticas en cuanto a la aplicación de pruebas.
- Incompetencia profesional
- Hostigamiento sexual
- Pago de horarios.
- Aspectos académicos y científicos.



Problemas de competencia profesional

- ♣ Dudas sobre la capacidad.
- ♣ Consideran su formación como deficiente.
- ♣ Desconocen algunas faltas éticas.

Problemas académicos y científicos

- ◆ Investigaciones realizadas sin el consentimiento de alguien.
- ◆ Aprovechamiento y confusión.
- ◆ Persuaden a sus alumnos.
- ◆ Charlatanismo.

Relaciones sexuales

- ♣ Seducción a alumnas.
- ♣ Psicólogos que mantienen relaciones sexuales con sus pacientes.

Relaciones duales

- Manipulación por parte de pacientes.
- Varios psicólogos sostienen relaciones de amistad con sus psicólogos.

Valoración psicológica

- ♣ Calificar e interpretar erróneamente las pruebas psicológicas.
- ♣ Excederse en las conclusiones.

Pagos

- ♣ Escuelas lucrativas.
- ♣ Aceptar favores personales como pago a sus servicios.
- ♣ Trabajos innecesarios.
- ♣ Atestiguar falsamente por dinero.

INVESTIGACIÓN SOBRE LOS VALORES ÉTICOS QUE LOS PSICÓLOGOS MEXICANOS JUZGAN QUE PROMUEVEN EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN.

RESPECTO



RESPONSABILIDAD



HONESTIDAD



CAPACIDAD PERSONAL



CONFIDENCIALIDAD



- ♣ La ética es un elemento fundamental en el psicólogo.
- ♣ Orienta la investigación científica.
- ♣ Es discreta y garantiza protección.

- En la elaboración original de dicho código no habían participado de manera oficial el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología (CNEIP).
- Publicado por editorial TRILLAS.

PROCEDIMIENTO

1. Aplicación piloto del instrumento de investigación.
2. Aplicación del instrumento con las correcciones necesarias.
3. Análisis de datos que permitió corregir mas ampliamente el Código Ético.

RESULTADOS

1. Contenidos vagos y generales.
2. Propuestas inconcretas.
3. El resultado final fue el producto de un acuerdo con la Sociedad Mexicana de Psicología

GENERALIDADES

Sustituyen <<precepto>> por <<axioma>>. Se sustituyó <<a pesar>> por <<aunque>>. Artículo 2. Se sugiere añadir <<y la constancia que acredite dicha formación>>.

GENERALIDADES

Artículo 8. Se recomienda añadir al final del párrafo, <<respetando los derechos humanos y las garantías individuales de todos>>.

Artículo 10. Se sugiere sustituir <<para prevenir un desempeño significativamente deteriorado>>, por <<un deterioro significativo en su desempeño>>.

Artículo 14. Añadir también: <<procurará que los terceros en los que se apoye sean personas fiables>>.

Artículo 37. Se sugiere sustituir <<una descripción vigente y precisa de contenidos>> por <<una descripción vigente, actualizada y precisa de los contenidos>>.

GENERALIDADES

Artículo 40. Se propone añadir <<y proporcionará herramientas y materiales válidos para realizar la actividad profesional>>.

Artículo 56. Se sugiere añadir <<respetando los créditos científicos o profesionales de aquellos en quienes se sustenta>>.

Artículo 61. Regular la información que se obtiene a través de la relación profesional.

Artículo 121. Confidencialidad por parte del psicólogo y la obligación de obtener el consentimiento de sus alumnos.

PRINCIPIOS GENERALES

- ♠ Las normas éticas se aplican sin discriminar el género de cada quien.
- ♠ El psicólogo asume la responsabilidad de acuerdo a un criterio rector.
- ♠ Respeto a los Derechos y a la Dignidad de las Personas.
- ♠ Cuidado Responsable.
- ♠ Integridad en las Relaciones.
- ♠ Responsabilidad hacia la Sociedad y la Humanidad.
- ♠ Desconocer el Código Ético no justifica las faltas.
- ♠ Resolver conflictos cuando se presenten.

LIMITES DEL CÓDIGO ÉTICO

• DE LOS LÍMITES.

Se aplica a toda actividad que desempeñe el psicólogo, como parte de sus funciones académicas, científicas y profesionales.



♠ DE LAS SANCIONES.

Las acciones que violen el Código Ético del Psicólogo pueden conducir a la imposición de sanciones a un psicólogo



♣ PRINCIPIOS BÁSICOS QUE RIGEN EL COMPORTAMIENTO DE LOS PSICÓLOGOS.

- Respeto a los derechos y a la dignidad de las personas
- Cuidado responsable.
- Integridad en las relaciones.
- Responsabilidad hacia la sociedad y la humanidad.